

PROYECTO TRANSVERSAL EN DDHH

RESPONSABLES
YESYKA MARILIN LEÓN DURAN
CARLOS ALFONSO VEGA VILLEGAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO
MUNICIPIO DE EL TARRA
2022

INTRODUCCIÓN

Los Derechos Humanos (DDHH) son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos (UNICEF, 2015).

La enseñanza de los DDHH es indispensable en la formación humanística de cada persona, por lo cual la educación en Colombia debe centrarse en la comprensión de la dignidad humana como el más alto valor del estado social de derecho tal como fue proclamado en la Constitución de 1991, aportando herramientas que permitan asumir una posición crítica frente a diversas situaciones que atentan contra los derechos fundamentales de muchos individuos. Adicionalmente se aborda la principal estrategia según la ley 115 de educación y los derechos fundamentales del hombre y es que cada establecimiento educativo logre la formación de sus miembros de manera autónoma: el gobierno escolar y dentro de este el consejo de estudiantes.

En este sentido, la Institución Educativa Filo El Gringo, dentro del marco de desarrollo en los proyectos transversales, presenta esta propuesta sobre la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, cuyo enfoque principal es el derecho a tener una familia y el pleno desarrollo de la personalidad.

De este modo, la Institución Educativa Filo El Gringo busca promover espacios de participación al interior de la institución y el desarrollo de las competencias comunicativas, sobre todo las ciudadanas. Además, el propósito de este proyecto transversal es propiciar el ejercicio de los derechos humanos, de la paz y la convivencia pacífica, para aportar gradualmente a la construcción de una sociedad más justa, a través, de personas críticas, propositivos y conocedoras de sus derechos.

Este proyecto transversal va dirigido a una comunidad de niños, niñas, adolescentes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa, asociados con el futuro de la región del Catatumbo, con la finalidad de mitigar los problemas de violencia e intolerancia intrafamiliar, buscando que los niños, niñas y adolescentes sean educados en un ambiente de cordialidad, amor, respeto y sobre todo el fomento de los valores, DDHH y amor en la institución educativa y al interior de la familia.

1. PROBLEMA

Los estudiantes de la región del Catatumbo, proceden en su gran mayoría de hogares disfuncionales donde falta uno o los dos progenitores y un gran porcentaje de los estudiantes están al cuidado de tíos, abuelos y otros parientes, lo que dificulta los procesos de pautas de crianza y repercute en los comportamientos de los niños y las niñas en la vida escolar y afectan la convivencia dentro y fuera del aula de clases.

Las comunidades en esta región buscan el progreso a pesar del abandono del estado y se esfuerzan en gran medida por lograr una educación de calidad; sumado a esto, el conflicto armado que vive el país y que ha azotado a la región por décadas (Gamboa et. al, 2019), y que conjuntamente con el incremento de los cultivos ilícitos, involucran cada día más a los niños, niñas y adolescentes de la región a ser partícipes.

El corregimiento de Filo el Gringo está ubicado en una zona rural, conformada por espacios que no son propicios para la formación democrática de los estudiantes, debido a los aspectos culturales y conflictos de orden público que incitan a la falta de compromiso ciudadano y sentido de pertenencia con la región; por esta razón, en muchas ocasiones algunos DDHH son vulnerados, en especial a niños, niñas y adolescentes de la institución, lo cual se ve reflejado en el trato hacía sus compañeros y docentes al interior de la institución.

Una de las maneras de mejorar las relaciones de convivencia que fomenten la paz, el cuidado de sí mismos y los espacios físicos comunes en la institución es este proyecto, por medio del cual se plantean actividades lúdicas, pedagógicas y didácticas, las cuales se van a implementar en cada período, las cuales tendrán seguimiento al final de cada período como estrategia de mejoramiento.

2. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto transversal en DDHH ha sido diseñado para que la institución educativa Filo El Gringo comience un trabajo enfocado a la prevención y manejo de situaciones problema relacionadas con las dificultades de convivencia, tales como vocabulario inadecuado, la falta de escucha, violencia intrafamiliar que igualmente se traduce en comportamientos violentos de los estudiantes, entre otras razones por las cuales se ve deteriorado el ambiente escolar y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

Dadas las características de la comunidad y su entorno, es necesario y pertinente gestar espacios de reflexión y acción sobre la convivencia democrática, la vigencia de los derechos humanos, la construcción de la democracia participativa y la solución de conflictos. Por lo tanto, este proyecto en complemento a la filosofía de la institución, propende por una educación fundamentada en valores como el respeto, autonomía, convivencia, autoestima, pertenencia, democracia y responsabilidad, además del impulso de los cuatro pilares de la educación como son aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo. De ahí que el hilo conductor de esta propuesta sean los DDHH, ya que estos abarcan todos los temas centrales de los proyectos que decreta la ley.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Promover una cultura de convivencia y paz en la Institución Educativa Filo El Gringo por medio de la implementación del proyecto transversal en Derechos Humanos con miras a una formación integral de los estudiantes y comunidad educativa en general.

Objetivos específicos

- Incentivar a toda la comunidad educativa, el ejercicio del pensamiento autónomo, la reflexión y el ejercicio de los derechos humanos.
- Difundir la práctica de los derechos humanos por medio de manifestaciones culturales.
- Generar actividades de sana convivencia que concienticen a los padres de familia acerca del fortalecimiento de valores que promuevan el amor y la paz al interior de los hogares.
- Articular la cultura de los derechos humanos dentro del marco de una educación interdisciplinar e inclusiva acorde con las propuestas pedagógicas de la institución que buscan una educación transformadora.

4. CONTEXTO

Este proyecto, incluye la participación de los estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Filo El Gringo. Esta institución se encuentra ubicada en el corregimiento Filo El Gringo, perteneciente al municipio de El Tarra, en el departamento Norte de Santander. Según datos de la Alcaldía de El Tarra (2017), este municipio se ubica geográficamente en longitud Oeste 73° 05' 18" y latitud Norte 8° 35' 05"; limita al norte con Tibú, al sur con San Calixto, al oriente con Tibú y al occidente con Teorama y se compone de la cabecera municipal y de cuatro corregimientos los cuales son: Orú, Filo gringo, El Paso y Playa Cotiza (figura 3); y forma parte de la sub región denominada Catatumbo que significa “tierra de dioses” o “tierra del rayo” proveniente del vocablo Motilón Bari.

El corregimiento Filo El Gringo está conformado por una comunidad con un promedio de cuatro a cinco habitantes por familia y un total de aproximadamente 150 familias, las cuales basan su economía en la producción de cultivos ilícitos (60%), agricultura de sustento (30%) y comercio (10%) (ENJAMBRE, 2017).

La Institución Educativa Orú Bajo fue creada en acto administrativo bajo el decreto 000652 del 20 de noviembre de 2013, y está vigente con autorización de la Secretaría de Educación Departamental mediante la resolución N° 005688 del 1 de noviembre de 2019. En la tabla 1 se muestran las características generales de la institución.

Tabla 1. Conformación de la Institución Educativa Filo El Gringo

Ámbito Jornada	Educación formal Completa	
Modelos educativos	Preescolar, Escuela Nueva, Post primaria y Media Rural	
Número de estudiantes en promedio atendidos anualmente		1.084
Número de docentes		42
Coordinador		1
Docente orientador		1
Rector		1
Fuente:	propia	Elaboración

La Institución Educativa Filo El Gringo tiene su sede principal en el corregimiento Filo El Gringo, en donde se encuentran por separado, la sección primaria y la sección secundaria. Además, la institución cuenta con quince sedes educativas (figura 1): El Edén, Jairo León, La Fría, Km 77, El Diviso, Puerto Catatumbo, Cuatro Esquinas, San Martín, El Milagro, La Libertad, Buenos Aires, Aires del Catatumbo, La Paz, Corral de Piedra y La Gorgona. En todas las sedes mencionadas se ofrecen los modelos educativos Transición y Escuela Nueva.



Figura 1. Mapa veredal de la Institución Educativa Filo El Gringo
 Fuente: Ortega (2021)

5. MARCO LEGAL

- Ley General de Educación 115 de 1994, la cual señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.
- El decreto 1860 de 1994 emanado del Ministerio de Educación Nacional, el cual establece que todos los residentes en el país, sin discriminación alguna, recibirán mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica, que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo, solidario o sin ánimo de lucro.
- Declaración de los derechos humanos, es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge en sus 30 artículos los DDHH considerados básicos.
- Ley 1098 de 2006 código de la infancia y adolescencia, que tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
- Ley de la juventud 375 de Julio 4 de 1997, que tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Como finalidad la ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual.

6. MARCO TEÓRICO

Desde hace un poco más de sesenta años se ha venido hablando y trabajando en y por el establecimiento y respeto de los derechos humanos inherentes a todos los seres humanos y en todos los contextos, todo este interés tiene su base en los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, “los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas” y así lo hacen saber en su Carta fundacional.

Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este documento ha sido y sigue siendo muy importante en la vida de las personas de todo el mundo. De este modo por primera vez se enunciaban con detalles de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En la Declaración se considera que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca... de todos los miembros de la familia humana” y que esa dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país en caso de persecución; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y el derecho a no ser torturado ni sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esos derechos son derechos intrínsecos que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombres, niños y todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos o no) y no “concesiones” que puedan retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien”.

De particular importancia para el trabajo en las escuelas es la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se garantizan los derechos humanos de los menores. La Convención, que fue aprobada por la Asamblea General en 1989, ha sido ratificada por más países que ningún otro tratado de derechos humanos. Además de proteger a los niños de los daños y los malos tratos y de proveer a su supervivencia y bienestar, por ejemplo, mediante la atención de la salud, la educación y la vida familiar, la Convención les da el derecho a participar en la sociedad y en la adopción de las decisiones que les conciernen.

Dentro de las medidas destinadas a crear una cultura de los derechos humanos cuentan también con el apoyo de los organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas tales como: “la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de departamentos competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Otras

organizaciones internacionales, regionales y nacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, trabajan también en la promoción de los derechos humanos”.

En Colombia se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, además está el Defensor del Pueblo, las Personerías, las Comisarias de familia, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, la SIJIN, Colombia como estado parte de las Naciones Unidas ha basado la divulgación, protección y defensa de los derechos humanos en la DUDH, aquí se cuenta con la Constitución Política de 1991 donde se promulgan los principios, derechos, garantías y deberes de todas las personas residentes en el país, haciendo especial énfasis en la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se introdujo una figura encargada de la protección de los derechos humanos: El Defensor del Pueblo. Bajo la responsabilidad del Procurador de la Nación. (Título X, Capítulo 2, Art. 277).

Se encuentra además la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia cuyo objeto citado en el artículo 2° es el siguiente: “El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. Y en su artículo 3° manifiesta que son sujetos titulares de esta ley todas las personas menores de 18 años, donde explica: se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años y por adolescente las personas entre los 12 y 18 años.

Por otra parte, atendiendo al llamamiento de la Conferencia Mundial, la Asamblea General en 1994 proclamó el período comprendido entre 1995 a 2004 Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. La Asamblea afirmó que “la educación en la esfera de los derechos humanos no debe circunscribirse al suministro de información sino que debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos de velar por ese respeto en todas las sociedades”.

Se evidencia así que los derechos humanos están inherentes a la escuela, a la educación y todos los espacios de aprendizaje como es mencionado por el Ministerio de Educación Nacional República de Colombia: “Desde la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, los derechos humanos y la educación se encuentran estrechamente ligados. En este documento no solamente se establece la educación como un derecho humano universal, sino que, además, el Artículo 26 establece que:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

A partir de la Ley General de Educación, en la educación formal, el Ministerio elabora propuestas dirigidas directa o indirectamente a la educación en derechos humanos. Desarrolla los lineamientos curriculares para las áreas obligatorias de ciencias sociales, ética y valores y constitución política y democracia; a la vez se promueve la educación en derechos humanos los cuales deben ser desarrollados en dichas áreas y deben hacer parte de los proyectos pedagógicos.

Por derechos humanos se entiende en general aquellos que son inherentes al ser humano. Y deben ser reconocidos para su disfrute sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.

La normativa de derechos humanos obliga a los Estados a obrar de determinada forma y les prohíbe realizar ciertas actividades. Pero esta normativa no crea los derechos humanos. Los derechos humanos son facultades inherentes a toda persona como consecuencia de su condición humana. Los tratados y otras fuentes de derecho sirven en general para proteger en debida forma los derechos de individuos y grupos contra los actos de comisión o de omisión de los gobiernos que dificultan el disfrute de sus derechos humanos.

Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente, y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual”.

Algunas de las características más importantes de los derechos humanos son las siguientes:

- Los derechos humanos se fundan en el respeto de la dignidad y valía de cada persona;
- Los derechos humanos son universales, lo que significa que se aplican en pie de igualdad y sin discriminación a todas las personas;
- Los derechos humanos son inalienables pues se trata de derechos que no cabe retirar a ninguna persona; pueden limitarse en determinadas situaciones (por ejemplo, el derecho a la libertad puede restringirse cuando una persona es declarada culpable por un tribunal);
- Los derechos humanos son indivisibles, mutuamente relacionados e interdependientes, porque no basta con respetar algunos de ellos y no otros. En la práctica, la violación de un solo derecho incidirá a menudo en el respeto de otros varios. En consecuencia, debe considerarse que todos los derechos humanos tienen igual importancia y son igualmente esenciales para el respeto de la dignidad y la valía de toda persona.

Generaciones de los derechos humanos:

- Primera generación de derechos llamados los derechos civiles y políticos, compilados en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966, con el cual se busca promover la participación de todos y todas en la elaboración de las leyes y el ejercicio del poder político.
- Los derechos de segunda generación, consagrados en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también en 1966, exigen la intervención de los ciudadanos para garantizar un acceso igualitario a los derechos económicos, sociales y culturales. La creación de esta generación de derechos coincide con la ampliación del concepto de ciudadanía y con el afianzamiento de los principios de la democracia participativa. Así, se pide

que los estados garanticen a todos y todas, sin distingo de clase, raza, etnia, género, religión o procedencia, los derechos a la salud, a la educación, a la protección social, y se creen condiciones que posibiliten un ejercicio real de las libertades civiles y políticas y se promueva una vida digna para todas las personas, en la que las necesidades básicas estén aseguradas y satisfechas.

- Los derechos de tercera generación, al igual que los derechos de segunda generación son derechos colectivos, pero hacen referencia a determinados grupos, tradicionalmente discriminados, que reclaman legítimos derechos y dentro de ellos están también los derechos al medio ambiente sano y a la paz, los cuales tienen como finalidad preservar la especie humana y proteger los derechos de las generaciones futuras. Se trata básicamente de derechos que permiten hacer frente a los peligros que surgen del uso indiscriminado de los recursos naturales, la contaminación ambiental, el armamentismo creciente y el crecimiento desordenado de la sociedad industrial.

7. GLOSARIO

AUTONOMÍA: Capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

COMPETENCIAS CIUDADANAS: Por competencias ciudadanas se entiende el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano asuma y ejerza de manera constructiva los roles que demanda la vida en comunidad.

COMUNIDAD EDUCATIVA: Por comunidad educativa se entiende lo planteado en el Artículo 6° de la Ley 115 de 1994, en la que se dice que “está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares.

CONVIVENCIA: La convivencia desde un sentido general es entendida como “la posibilidad y la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad o en otras palabras, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando, la cual se encuentra anclada a uno de los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, promulgado en la serie lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en su marco de la Revolución Educativa

DEMOCRACIA: La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

DIGNIDAD: La dignidad la define como una condición moral inherente a todo ser humano sin ningún tipo de distinción; manifiesta que la declaración universal de los DDHH promueve un conjunto de valores y normas que deben conformar esa dignidad, así como la vida en sociedad la cual hace referencia al mínimo inexcusable de justicia y humanidad.

DISCRIMINACIÓN: Es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, atentando así contra la igualdad de oportunidades, generalmente se da por pertenecer a una categoría social distinta.

EDUCACIÓN: Se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

EXPRESIÓN: Se denomina expresión a la manifestación de los deseos, pensamientos y emociones de una persona. Puede tratarse de una locución, un gesto o un movimiento corporal.

FAMILIA: La familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por

matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad.

IDENTIDAD: Es el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad. Estos rasgos caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los demás. La identidad también es la conciencia que una persona tiene respecto a ella misma y que la convierte en alguien distinta a las demás.

INTIMIDAD: La intimidad es la esfera personal de cada uno, en donde residen los valores humanos y personales, siendo un derecho fundamental para el desarrollo de la persona y de la familia además de ser un ámbito reservado a la curiosidad de los demás contra intromisiones e indiscreciones ajenas.

OPINIÓN: Una opinión es un juicio que se forma sobre algo cuestionable. La opinión también es el concepto que se tiene respecto a algo o alguien.

PARTICIPACIÓN: Se entiende como un proceso social a través del cual se construye con otro(a) un producto final, en el cual se exponen y se concertan ideas, que implican compromisos y responsabilidades entre los actores.

RESPETO: Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época, por lo tanto, es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra.

SALUD: Puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el macro (social).

8. METODOLOGÍA

El proyecto de DDHH en la Institución Educativa Filo El Gringo, será desarrollado durante el año 2022, teniendo en cuenta los tiempos establecidos por el calendario escolar y las medidas que sean reglamentarias por el gobierno departamental y nacional, acerca del retorno a la presencialidad en la institución, a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID – 19.

A continuación, se presenta la programación de las actividades sugeridas que serán desarrolladas en cada una de las sedes que conforman la Institución Educativa Filo El Gringo, en el marco de este proyecto.

ACTIVIDAD PARA EL PRIMER PERIODO ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD “CEREMONIA DE PAZ”

Esta actividad se denomina “*ceremonia de la paz*”, y se llevará a cabo durante los actos cívicos, donde se realice el izamiento de una bandera de la paz a cargo del grupo escolar encargado del evento, quienes darán una alocución o mensaje corto a los demás estudiantes sobre la no violencia. La estructura de este acto simbólico será preparada por los estudiantes y orientada por el docente del grado con la finalidad de fortalecer las capacidades y actitudes éticas y cívicas para fomentar la no violencia en las relaciones interpersonales al interior de la institución educativa y la comunidad. Se tendrá en cuenta para esta actividad, el diseño de mensajes que aborden:

- Convivencia ciudadana
- Igualdad de género
- Lucha contra la violencia intrafamiliar
- La afrocolombianidad y diversidad cultural
- Formación en valores

TEMA TRANSVERSAL: CULTURA DE PAZ

La cultura de paz es una forma de construir experiencias formativas para el desarrollo de valores, actitudes socioemocionales y éticas que fomentan una convivencia social en el que todos participen, comparten y se desenvuelven plenamente, usando métodos no violentos para la resolución de conflictos.

CAPACIDADES QUE DESARROLLA EL ESTUDIANTE

- Analiza los principios de la no violencia para lograr una cultura de paz en su comunidad.
- Identifica las habilidades sociales necesarias para resolver conflictos.
- Comprende la mediación como un mecanismo efectivo para la resolución de conflictos.
- Analiza las causas y tipos de violencia juvenil y formula alternativas para prevenirla.

- Enjuicia el proceso de violencia, sus consecuencias para el país, así como la importancia de la reconciliación nacional.

INDICADORES

- Señala las habilidades sociales necesarias para mejorar las relaciones interpersonales al interior de la institución educativa.
- Propone alternativas para evitar la violencia en la institución educativa como una forma de defender los derechos humanos.
- Elabora alternativas de mediación, reconciliación y respeto a la integridad física, psicológica y sexual, para evitar conflictos al interior del aula de clase.
- Relaciona el respeto a la integridad física, psicológica y sexual como base para el ejercicio de los derechos humanos.

ACTITUDES

- Demuestra respeto, tolerancia, honestidad y solidaridad en la interacción con sus pares y el entorno social.
- Valora y asume una actitud de respeto y defensa de su identidad personal, familiar y nacional en los diversos contextos donde se desenvuelve.
- Se reconoce como ciudadano comprometido en la defensa del patrimonio, la libertad, la justicia, el bien común, el Estado de Derecho y los derechos humanos.

PRE-PLANIFICACIÓN

¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿PARA QUÉ LO HAREMOS?
Implementar una actividad interna de tipo simbólico consistente en una “ceremonia” durante los actos cívicos, donde se considere el izamiento de la bandera de la paz, precedida por un discurso de los estudiantes, relacionado con los DDHH.	Elaborando un diagnóstico sobre la violencia en la IE y/o la comunidad por parte del docente. La elección de un estudiante por parte del docente de aula o por sus compañeros de clase. En grupo, se hace la reparación de unas palabras de reflexión para fortalecer y mejorar la cultura de paz en la institución y la región. Presentación de las palabras por parte del estudiante ante la comunidad educativa como acto simbólico de paz.	Reflexionar sobre los tipos de violencia, sus causas y consecuencias. Practicar habilidades sociales para el manejo constructivo de los conflictos.

SUGERENCIAS PARA REALIZAR VARIANTES A LA ACTIVIDAD

Se proponen, además, las siguientes variantes que el docente podrá elegir, según el nivel de motivación de los estudiantes, para el desarrollo de la actividad “*ceremonia de la paz*”.

- Lemas o frases alusivas a la no violencia y la paz.
- Dibujos o afiches alusivos a la no violencia y la paz.

ACTIVIDAD PARA EL SEGUNDO PERIODO ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD “PACTOS DE AULA”

Los pactos de aula son una estrategia pedagógica, didáctica y política que se emplean en las instituciones educativas, con el fin de propiciar una convivencia pacífica y el desarrollo de competencias ciudadanas al interior del aula de clase. Es necesario que el docente como orientador de procesos insista, tanto en la importancia de mantener un buen ambiente en el aula, como también en la participación y cooperación. Para esto, se debe tener en cuenta que, las sugerencias y opiniones de los estudiantes pueden ser muy útiles para crear el mejor ambiente posible en clase; por lo cual, hay que estar abiertos a sus ideas e introducir los cambios necesarios.

Esta actividad es muy importante ya que incide directamente en el ambiente de aula, y revela claramente la disposición del profesor a que los estudiantes participen en la marcha de la clase. El ejercicio invita también a los estudiantes a reflexionar sobre las normas que ellos quieren que se cumplan.

Pasos para crear un pacto de aula

1. En grupo, recuperar las experiencias conflictivas vividas en el aula de clase acerca de vivencias propias relacionadas en diferentes aspectos de convivencia.
2. Socializar todos los comentarios del grupo.
3. Priorizar las experiencias que fueron más mencionadas, como conflictos de aula, y diseñar los acuerdos para evitar dichos conflictos.
4. Establecer las acciones correctivas a seguir, por el incumplimiento de los acuerdos establecidos en el pacto de aula.

TEMA TRANSVERSAL: Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía

“Este enfoque del tema se refiere a un aspecto básico para la sociedad, que se ha ido perdiendo y llevando al deterioro de las instituciones. Es necesario apostar por ciudadanos que valoren el Estado de Derecho, el respeto a las normas y la convivencia pacífica”.

CAPACIDADES QUE DESARROLLA EL ESTUDIANTE

- Reconoce las formas, principios y mecanismos en la creación de normas de convivencia, respeto y colaboración dentro del aula y la importancia de vivir en un sistema democrático.
- Reflexiona y opina sobre la realización de la actividad participativa sobre normas de convivencia y DDHH y reflexiona sobre la importancia de participar organizadamente.
- Analiza información relevante acerca de normas de comportamiento escolar y argumenta su posición frente a ellos.
- Comprende las normas de convivencia y el respeto de los DDHH, como principio para vivir en sociedad.

INDICADORES

- Señala algunos de los mecanismos de protección y convivencia en el país.
- Menciona las formas de mejorar la convivencia en la I.E y en el aula.
- Identifica las normas de convivencia existentes en la comunidad, según su tema
- Señala los problemas sociales que se pueden resolver con normas básicas de convivencia
- Expone información sobre el rol de cumplir y obedecer los DDHH.
- Lidera procesos de convivencia como miembro de su comunidad, en la solución de conflictos que se presenten.

ACTITUDES

- Demuestra respeto, tolerancia, honestidad y solidaridad en la interacción con sus compañeros de la IE y entorno social.
- Valora y asume una actitud de respeto y defensa de su identidad personal, familiar y nacional en los diversos contextos donde se desenvuelve
- Se reconoce como ciudadano comprometido en la defensa de los DDHH, la justicia, libertad y el bien común.
- Se relaciona sana y pacíficamente con todos los miembros de su comunidad, asumiendo un rol de líder social promoviendo el diálogo y el respeto hacia los demás.

PRE-PLANIFICACIÓN

¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿PARA QUÉ LO HAREMOS?
Implementar una actividad dentro de cada aula de clase, en la que los estudiantes establecerán los “pactos de aula” para mantener una sana convivencia. Estos acuerdos se ubicarán en una cartelera informativa al interior del salón de clase, a la que se podrá acudir en el momento en que algún estudiante infrinja en el pacto de aula, para cumplir con la sanción que corresponda, según haya sido establecida en el pacto (penitencias, pagos de multas, entrega de dulces a sus compañeros, etc.)	Existen diversos procedimientos para elaborar las normas por las que se regirá la clase; el grupo deberá escoger a su juicio cuales son verdaderamente necesarios, de manera que, al final, la lista es mucho más breve y estas normas quedan escritas de manera visible bajo el título “Derechos de la clase” e invitarlos a que expongan los motivos de su elección.	Reflexionar sobre la convivencia al interior del aula de clase, y su importancia en el clima escolar. Practicar habilidades sociales para el manejo constructivo de los conflictos.

SUGERENCIAS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD

Hay que resaltar la conexión esencial que existe entre los derechos y las obligaciones. Una vez que los estudiantes han confeccionado la lista de los derechos de la clase, se les invita a que reformulen cada derecho como obligación y escriban éstas en una hoja separada bajo el título “Obligaciones de nuestra clase” (por ejemplo, la norma “Todos deben sentirse seguros en el aula” podría redactarse así: “Todos están obligados a abstenerse de insultar o de herir los sentimientos de los demás”).

Una vez que la clase se ha puesto de acuerdo sobre las listas de derechos y obligaciones esenciales, se muestran en un lugar visible de manera que puedan consultarse y, en caso necesario, modificarse. Es posible que los estudiantes o el mismo docente infrinjan las normas; pueden también presentarse situaciones no previstas por éstas. Puede igualmente suceder que las normas de la clase no sean compatibles con las de otros docentes o con las de la dirección de la escuela. Todas estas situaciones exigirán una discusión y un análisis detenido de las causas. Es siempre más difícil instaurar el orden por consenso general que por vía de autoridad, pues el proceso conducente al consenso requiere compromiso y negociación. Este proceso constituye de por sí una valiosa experiencia de aprendizaje.

ACTIVIDAD PARA TERCER Y CUARTO PERIODO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD “MURAL NUESTRA IDENTIDAD”

Esta actividad busca realizar mural en el cual se exponga toda la diversidad cultural del corregimiento Filo El Gringo, que será impulsada por los niños, niñas y adolescentes, a nivel interno, en la institución, según el grado o la disposición de recursos de la sede educativa. Cada sede diseñará un mural creativo, en algún espacio visible de las instalaciones, en el cual se expongan las expresiones culturales (fotografías, audios, textos) y la historia que forma parte de la identidad de cada vereda.

Lo que se busca con la realización esta actividad es conocer el derecho a la cultura propia, que es una dimensión importante de los DDHH, ya que existe el peligro real de pérdida de identidad cultural, la depredación de los recursos y la afectación negativa al ambiente natural en las comunidades.

TEMA TRANSVERSAL: Educación intercultural

“Este enfoque permitirá visualizar el derecho humano a la identidad cultural y la exigencia de políticas públicas, entre ellas las políticas educativas, para establecer principios de igualdad y diálogo intercultural, evitando la discriminación y previniendo la violencia”.

CAPACIDADES QUE DESARROLLA EL ESTUDIANTE

- Comprende el concepto de cultura, los aspectos que la componen y las diversas manifestaciones de la diversidad cultural.
- Reconoce la importancia del sentido de pertenencia para la afirmación de su identidad cultural.
- Analiza las características y las manifestaciones culturales de su localidad y región, así como la importancia de la conservación del patrimonio cultural.
- Analiza las características étnicas y lingüísticas de la región del Catatumbo y la importancia en la configuración de la identidad cultural.

INDICADORES

- Enumera las características que tiene la identidad de la región del Catatumbo.
- Clasifica el patrimonio natural y cultural de su comunidad a través de la creatividad.
- Argumenta sobre el sentido de pertenencia y la identidad cultural por el corregimiento Filo El Gringo.
- Explica la relación entre los hechos históricos más importantes y la identidad de su comunidad.
- Escribe textos y entona canciones de su comunidad mostrando la identidad local.
- Identifica los hechos más importantes de la historia local en una línea del tiempo.
- Argumenta sobre la importancia de los elementos más significativos del patrimonio natural y cultural

ACTITUDES

- Valora y asume una actitud de respeto y defensa de su identidad cultural en los diversos contextos donde se desenvuelve.
- Se reconoce como ciudadano comprometido en la defensa del patrimonio, la libertad, la justicia, el bien común, el Estado de Derecho y los DDHH de su comunidad

PRE-PLANIFICACIÓN

¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿PARA QUÉ LO HAREMOS?
Implementar una actividad significativa consistente en la creación de un mural de identidad cultural, a nivel interno con la participación de toda la comunidad educativa y así fortalecer la identidad cultural de los y las estudiantes.	Elaborando un diagnóstico de la identidad cultural de la comunidad. Recopilando fotografías, audios, textos (canciones, poemas, mitos), dibujos que representen la diversidad cultural de la vereda y el corregimiento Filo El Gringo. Diseñando con recursividad de materiales y creatividad, según las condiciones de la sede educativa y su comunidad, el mural con el material recopilado.	Conocer, identificar y valorar la diversidad cultural Fortalecer la identidad cultural de los estudiantes.

OTRAS ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA TRABAJAR DD.HH. EN EL AULA DE CLASE

1. ¿QUIÉN SOY?

CAPACIDADES QUE DESARROLLA EL ESTUDIANTE

- Afianza su personalidad.
- Reduce el miedo a entablar conversaciones a otras personas.
- Sentirse más seguro de sí mismo.
- Identifica las habilidades sociales necesarias para resolver conflictos.

INDICADORES

- Propone alternativas para evitar la violencia o el mal trato interpersonal en la institución educativa como una forma de defender los derechos humanos.
- Relaciona el respeto a la integridad física, psicológica y sexual como base para el ejercicio de los derechos humanos.
- Señala las habilidades sociales necesarias para mejorar las relaciones interpersonales al interior de la institución educativa.
- Reconoce a la persona por lo que es dándole el reconocimiento que se merece.

ACTITUDES

- Valora y asume una actitud de respeto y defensa de su identidad personal, familiar y nacional en los diversos contextos donde se desenvuelve.
- Demuestra respeto, tolerancia, honestidad y solidaridad en la interacción con sus pares y el entorno social.
- Se reconoce como ciudadano comprometido en la defensa del patrimonio, la libertad, la justicia, el bien común, el Estado de Derecho y los derechos humanos.

PRE- PLANIFICACIÓN

¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿PARA QUÉ LO HAREMOS?
Implementar una actividad interna de tipo simbólico consistente en un juego de roles para valorar la persona sin ninguna discriminación de raza, religión, sexo, cultura, etc.	Ponga el nombre de diferentes personas famosas en la espalda de cada participante, de manera que ellos no puedan verlo. Pida a los participantes que se paseen por el salón, haciéndose preguntas entre ellos sobre la identidad de su persona famosa. Las preguntas sólo pueden ser respondidas con “sí” o “no”. El juego continúa hasta que todos hayan Descubierto quiénes son.	Practicar habilidades sociales para el manejo constructivo de los conflictos. Reconocer el valor de cada persona en nuestra sociedad y el papel que cada quien desempeña en el mejoramiento de la misma.

2. ME VOY DE VIAJE

CAPACIDADES QUE DESARROLLA EL ESTUDIANTE

- Afianza su personalidad.
- Reduce el miedo a entablar conversaciones a otras personas.
- Sentirse más seguro de sí mismo.
- Fortalece la confianza en las demás personas.
- Identifica las habilidades sociales necesarias para resolver conflictos.

INDICADORES

- Señala las habilidades sociales necesarias para mejorar las relaciones interpersonales al interior de la institución educativa.
- Relaciona el respeto a la integridad física, psicológica y sexual como base para el ejercicio de los derechos humanos.

ACTITUDES

- Valora y asume una actitud de respeto y defensa de su identidad personal, familiar y nacional en los diversos contextos donde se desenvuelve.
- Demuestra respeto, tolerancia, honestidad y solidaridad en la interacción con sus pares y el entorno social.
- Se reconoce como ciudadano comprometido en la defensa del patrimonio, la libertad, la justicia, el bien común, el Estado de Derecho y los derechos humanos.

PRE- PLANIFICACIÓN

¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿PARA QUÉ LO HAREMOS?
Implementar una actividad interna de tipo simbólico consistente en un juego de interacción y de confianza para las demás personas	Todos se sientan en un círculo. Empiece diciendo “Me voy de viaje y me llevo un abrazo” y abraza a la persona a su derecha. Entonces esa persona tiene que decir “Me voy de viaje y me llevo un abrazo y una palmada en la espalda” y le da a la persona a su derecha un abrazo y una palmada en la espalda. Cada persona repite lo que se ha dicho y añade una nueva acción a la lista. Continúe alrededor del círculo hasta que todos hayan tenido un turno.	Practicar habilidades sociales para el manejo constructivo de los conflictos. Fortalecer el buen trato con las demás personas a través de regalos simbólicos como abrazos, palmadas, palabras de aliento y otros.

3. ESTE ES MI AMIGO

CAPACIDADES QUE DESARROLLA EL ESTUDIANTE

- Afianza su personalidad.
- Reduce el miedo a entablar conversaciones a otras personas.
- Sentirse más seguro de sí mismo.
- Fortalece la confianza en las demás personas.
- Identifica las habilidades sociales necesarias para resolver conflictos.

INDICADORES

- Procura que todos los participantes se sientan integrados y aceptados dentro del grupo.

ACTITUDES

- Demuestra respeto, tolerancia, honestidad y solidaridad en la interacción con sus pares y el entorno social.
- Fortalece la confianza con sus compañeros exaltando sus diferentes personalidades.

PRE- PLANIFICACIÓN

¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿PARA QUÉ LO HAREMOS?
Implementar una actividad interna de tipo simbólico consistente en que cada participante presente al compañero al resto del grupo, convirtiendo la presentación, de una cosa "mía" en una cosa nuestra.	Los participantes se sientan en círculo con las manos unidas. Uno comienza presentando al compañero de la izquierda con la fórmula "este es mi amigo X", cuando dice el nombre alza la mano de su amigo al aire; debe destacar todo lo bueno que conoce de esa persona o lo que le gusta respecto a su personalidad, vestuario, actitud, trato con los demás se continúa el juego hasta que todos hayan sido presentados.	Integración de todos los participantes al grupo. Fortalecer el buen trato con las demás personas.

9. RECURSOS

Humanos: Personal administrativo, docentes, estudiantes y padres de familia.

Materiales: Material requerido para la elaboración de carteles, Plegables, carteleras, murales, etc.

Tecnológicos: Televisor, computador, video-beam

Económicos: Según sean desarrolladas las actividades en cada sede educativa.

10. EVALUACIÓN

La evaluación del presente proyecto debe ser de manera permanente en la medida que se vayan desarrollando las actividades propuestas. Igualmente, en el proceso evaluativo se debe observar el grado de compromiso, de aceptación y puesta en evidencia los aprendizajes en la convivencia intra y extraescolar de cada uno de los estudiantes; para lo cual se propone las siguientes actividades.

1. Analizar el compromiso, comportamiento y las conductas sociales de los estudiantes en el colegio en cada uno de los periodos académicos con el desarrollo del proyecto.
2. Para ayudar a que los estudiantes reflexionen acerca de las actividades de este proyecto, se sugiere al docente que, al finalizar cada actividad, haga una bola de papel y pida al grupo que la tiren por turnos entre ellos. Cuando el estudiante tenga la bola, éste hará comentarios acerca de lo que piensa acerca del trabajo realizado.
3. Al finalizar el año lectivo los líderes de proyecto recopilarán las evidencias que permitan evaluar los alcances del proyecto en cada sede educativa.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía El Tarra (2017). *Datos generales del municipio*. Recuperado el 08 de julio de 2021, de: <http://www.eltarra-nortedesantander.gov.co/municipio/historia>.

Gamboa Suárez, A. A., Urbina Cárdenas, J. E., & Prada Núñez, R. (2019). Conflicto armado y vulnerabilidad: determinantes del abandono escolar en la región del Catatumbo. *Saber, Ciencia y Libertas*, 14(2).

Ortega R. (2021). Mapa veredal de la Institución Educativa Filo El Gringo. Tomado de Institución Educativa Filo El Gringo.

Sandoval B. & Sánchez A. (2011). Pactos de aula: una estrategia pedagógica para la convivencia pacífica y el desarrollo de competencias ciudadanas. Recuperado el 24 de enero de 2022 de: https://opcionlegal.org/sites/default/files/pactos_en_el_aula.pdf

UNICEF (2015). *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado el 07 de julio de 2021 de: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>